

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

1985: *Por la Paz, todos contra la agresión*

Imprenta Nacional
Fraje 2,150 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

EPOCA REVOLUCIONARIA
Valor ₡ 10.00

AÑO LXXXIX

Managua, Miércoles 18 de Diciembre de 1985.

No. 243

SUMARIO

	<i>Pág.</i>
GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA	
Decreto N° 140. Otorgamiento Orden "Eduardo Green Sinclair"	1873
MINISTERIO DEL INTERIOR	
Nacionalidad	1873
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y REFORMA AGRARIA	
Nombramientos. Acuerdos Nos. 147, 176 y 188	1874
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
Titulos Profesionales	1875
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Registros de Marcas	1876
Renovaciones de Marca	1878
Solicitudes Reposición de Certificados	1880
Solicitud Guardador Ad-Litem	1880

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Otorgamiento Orden "Eduardo Green Sinclair"

Decreto No. 140

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el Decreto No. 1094, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial No. 198 del 24 de Agosto de 1982 que instituye la Orden "Eduardo Green Sinclair",

Considerando

I
Que el Gobierno de Nicaragua otorga la Orden "Eduardo Green Sinclair" máxima distinción para todos los nicaragüenses que se destaquen en los deportes, poniendo en alto el nombre de la Patria,

II
Que siendo **José Angel "El Chino" Melendez**, digno representante del deporte nacional y habiendo conquistado tanto a nivel nacional como internacional innumerables triunfos para nuestra Patria en los eventos que le tocó participar,

III

Que la Revolución Popular Sandinista debe reconocer los esfuerzos realizados por aquellos deportistas que con su ejemplo fomentan la integración de la juventud a tareas sanas y recreativas,

Por Tanto:

En uso de sus facultades,

Decreta:

Arto. 1—Otórgase la Orden **Eduardo Green Sinclair**", póstumamente, al compañero **José Angel Melendez**.

Arto. 2—El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación por cualquier medio, sin perjuicio de su posterior publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los cinco días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, — **"Por La Paz, Todos Contra La Agresión"**. — **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Nacionalidad

Reg. No. 5924 — R/F 822939 — ₡ 250.00
CERTIFICACION

Teniente **Alí Zeas Duarte**, Jefe del Departamento de Extranjería y nacionalidad de la República de Nicaragua,

CERTIFICA:

Que en el folio No. 129 del Libro de Registro No. 1 de Resoluciones de Nacionalidad que para tales fines lleva esta Dirección durante el año de mil novecientos ochenta y cinco, se encuentra la Resolución que integra y literalmente dice:

Resolución No. 122
LA DIRECCION DE MIGRACION Y
EXTRANJERIA DEL MINISTERIO DEL
INTERIOR DE LA REPUBLICA DE
NICARAGUA

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Nacionalidad Decreto No. 867 del Doce de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno, y en uso de las facultades que le confiere el Reglamento a la Ley de Nacionalidad, emitida el veintiuno de Febrero de mil novecientos ochenta y dos.

Acuerda:

Primero: Otorgar la nacionalidad nicaragüense en calidad de nacionalizado a **José Álvarez Lobo**, nacido en España el once de Enero de mil novecientos treinta y siete.

Segundo: De acuerdo a lo establecido anteriormente **José Álvarez Lobo** gozará de todos los derechos y prerrogativas y estará sujeto a las obligaciones correspondientes a los nacionales Nicaragüenses.

Tercero: El presente acuerdo surtirá efecto a partir de su publicación en "La Gaceta" Diario Oficial.

Notifíquese, Dirección de Migración y Extranjería, Managua. J. R. veintiseis de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, "Por La Paz, Todos Contra La Agresión"

Teniente **Alí Zeas Duarte**, Jefe Departamento de Extranjería y nacionalidad. Capitán — **Ana Isabel Morales**, Director Migración y Extranjería.

Tomás Borge Martínez, Ministro del Interior de la República de Nicaragua, visto el acuerdo que antecede y habiéndose cumplido con todos los requisitos establecidos refrenda la presente Resolución. Comandante de la Revolución — **Tomás Borge Martínez**, Ministro del Interior. — Tnte. **Alí Zeas Duarte J'** (S. R.) Dpto. Extranjería y Nac. Dirección de Migración y Extranjería Ministerio del Interior.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Y REFORMA AGRARIA

Nombramientos. Acuerdos Nos. 147, 176 y 188

Reg. No. 6048 — R/F 823534 — ₡ 425.00

CERTIFICACION

El Secretario General del Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria,

Certifica:

Que en el Tomo I, Libro de Acuerdos de Nombramientos de Directores de Empresas de Reforma Agraria, que lleva este Ministerio, en las páginas cincuenticinco y cincuentiseis (55-56), se encuentra el Acuerdo que literalmente dice: "Acuerdo Número Ciento Cuarenta y Siete: **Jaime Wheelock Roman**, Ministro de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria, en uso de las facultades y atribuciones que le confiere el Decreto No. 580, de dos de Diciembre de mil novecientos ochenta, Ley de Empresas de Reforma Agraria y su Reglamento.

Acuerda:

Uno: Nombrar al Compañero **Plácido Mena Bolaños**, quien es mayor de edad, soltero, Ingeniero Agrónomo y del domicilio de La Gateda, Departamento de Chontales, como Director de la Empresa Agropecuaria de Reforma Agraria "Iván Montenegro Baez".

Dos: Cancelar el nombramiento del Compañero **Mariano Antonio Guerra Morales**, como Director de la referida Empresa, en virtud de su traslado a un nuevo cargo.

Tres: El presente Acuerdo tiene efecto a partir de la presente fecha y la transcripción o certificación del mismo será documento suficiente para acreditar la representación del nombrado, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta.

Managua, seis de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro. "A Cincuenta Años . . . Sandino Vive". — **J. Wheelock**. Hay un Sello".

Es conforme con su original, con el cual fue debidamente cotejado, y para los fines señalados en el mismo acuerdo, se extiende la presente certificación a solicitud del compañero **Plácido Mena Bolaños**, en la ciudad de Managua, a los veinte días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — **Julio Francisco Baez Cortéz**, Secretario General.

Reg. No. 6049 — R/F 823535 — ₡ 425.00

CERTIFICACION

El Secretario General del Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria,

Certifica:

Que en el Tomo I, Libro de Nombramientos de Directores de Empresas de Reforma Agraria, que lleva este Ministerio, en la página setentauno (71), se encuentra el Acuerdo que literalmente dice: "Acuerdo Número Ciento Setenta y Seis: **Jaime Wheelock Román**, Ministro de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria, en uso de las facultades y atribuciones que le confiere el Decreto 580, del dos de Diciembre de mil novecientos ochenta, Ley de Empresas de Reforma Agraria y su Reglamento,

Acuerda:

Uno: Nombrar al Compañero **José Emilio González Tercero**, mayor de edad, casado, Técnico en Administración Agropecuario y del domicilio de la ciudad de Estelí, como Director de la Empresa "Nicaragüense Cigar's" de Reforma Agraria.

Dos: El presente acuerdo tiene efecto a partir de la presente fecha, y la transcripción o certificación del mismo, será documento suficiente para acreditar lo aquí dispuesto, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta.

Managua, treintiuno de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. "A Cincuenta Años Sandino Vive". **J. Wheelock**. Hay un sello".

Es conforme con su original, con el cual fue debidamente cotejado, y para los fines señalados en el mismo Acuerdo, se extiende la presente Certificación a solicitud del Compañero **José Emilio González Tercero**, en la ciudad de Managua, a los treintin días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, "A

Cincuenta Años... Sandino Vive". — **Julio Francisco Baez Cortés**, Secretario General.

Reg. No. 6050 — R/F 823536 — ₡ 425.00

CERTIFICACION

El Secretario General del Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria,

Certifica:

Que en el Tomo I, Libro de Acuerdos de Nombramientos de Directores de Empresas de Reforma Agraria, que lleva este Ministerio, en la página setentisiete (77), se encuentra el acuerdo que literalmente dice: "Acuerdo Número Ciento Ochenta y Ocho: **Jaime Wheelock Roman**, Ministro de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria, en uso de las facultades y atribuciones que le confiere el Decreto 580, del dos de Diciembre de mil novecientos ochenta, Ley de Empresas de Reforma Agraria y su Reglamento,

Acuerda:

Uno: Nombrar al compañero **Boanerges Obando Alvarado**, mayor de edad, casado, Contador Público, de este domicilio, Director de la Empresa Nacional de Auditoría de Reforma Agraria.

Dos: El presente acuerdo tiene efecto a partir de la presente fecha, y la transcripción o certificación del mismo, será documento suficiente para acreditar lo aquí dispuesto, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta.

Managua, veintidos de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco. "Por La Paz, Todos Contra La Agresión". — **J. Wheelock**. Hay un sello".

Es conforme con su original, con el cual fue debidamente cotejado, y para los fines señalados en el mismo acuerdo, se extiende la presente certificación a solicitud del compañero **Boanerges Obando Alvarado**, en la ciudad de Managua, a los veintidos días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cinco. "Por La Paz, Todos Contra La Agresión". — **Julio Francisco Baez Cortés**, Secretario General.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE NICARAGUA

Titulos Profesionales

Reg. No. 5674 — R/F 804183 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 307, tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Ervin Roberto Dominguez Marota ha cum-

plido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Economía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Rector de la Universidad **Humberto López R.** El Secretario General **N. González R.**"

Es conforme. Managua, 13 de Noviembre de 1985. — **Rcsario Gutiérrez Ortega**, Directora.

Reg. Nº 5766 — R/F 316407 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que a la página 159, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de graduados en La Escuela de Agricultura y Ganadería, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua."

Por Cuanto:

El señor **Félix Pedro Rivera Bermúdez**, Natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha aprobado en La Escuela de Agricultura y Ganadería, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Agronomo y Técnico en Veterinaria, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. El Rector de la Universidad, **O. Martínez O.** El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 20 de Noviembre de 1985. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. Nº 5767 — R/F 691714 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que a la página 199, tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua."

Por Cuanto:

Felicia Francis Guerrero Delgado, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Derecho, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco. El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* El Secretario General, *Eduardo Muñoz M.*"

Es conforme, León, 30 de Octubre de 1985. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. Nº 5768 — R/F 805044 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 112, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua."

Por Cuanto:

Rafael Antonio Díaz Tijerino, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco. El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* El Secretario General, *N. González R.*"

Es conforme, Managua, 10 de Junio de 1985. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. Nº 5769 — R/F 804183 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 307, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lle-

va a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua."

Por Cuanto:

Ervin Roberto Domínguez Marota, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciado en Economía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* El Secretario General, *N. González R.*"

Es conforme, Managua, 13 de Noviembre de 1985. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. Nº 5770 — R/F 804728 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 248, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua."

Por Cuanto:

Mirta Lorena Sujo Morales, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Economía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* El Secretario General, *N. González R.*"

Es conforme, Managua, 7 de Noviembre de 1985. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Registros de Marcas

Reg. No. 4017 — R/F 681569 — Valor ₡ 75.00

Dr. José Ignacio Bendaña, apoderado Gist-Brocades N. V., Holandesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"DUPLOCILLINE"

Clase: (5)
Presentada: 23 Mayo 1985.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6
Junio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Regis-
tradora.

3 2

Reg. No. 4018 — R/F 681568 — Valor ₡ 75.00
Dr. José Ignacio Bendaña, apoderado Pharme-
dical International, S. A., Panameña, solicita Reg-
istro Marca Fábrica:

DEXALERGIN"

Clase: (5)
Presentada: 10 Mayo 1985.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6
Junio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Regis-
tradora.

3 2

Reg. No. 4019 — R/F 681566 — Valor ₡ 75.00
Dr. José Ignacio Bendaña, apoderado Pharme-
dical International, S. A., Panameña, solicita Reg-
istro Marca Fábrica:

"ANULERGIA"

Clase: (5)
Presentada: 10 Mayo 1985.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3
Junio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Regis-
tradora.

3 2

Reg. No. 4028 — R/F 681557 — Valor ₡ 75.00
Dr. José Ignacio Bendaña, apoderado Belers-
dorf Aktiergesellschaft, Alemana, solicita Regis-
tro Marca Fábrica:

PH5-EUCERIN"

Clase: (5)
Presentada: 25 Abril 1985.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10
Junio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Regis-
tradora.

3 2

Reg. No. 4050 — R/F 681503 — Valor ₡ 75.00
Dr. Guy Bendaña, apoderado Ciba-Geigy AG.,
(Ciba-Geigy S. A., Ciba-Geigy Limited), Sueca,
Solicita Registro Marca Fábrica:

"JUPITER"

Clase 5
Presentada: 13 Junio 1985.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25
Junio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Regis-
tradora.

3 2

Reg. No. 4054 — R/F 680849 — Valor ₡ 75.00
Dr. José Ignacio Bendaña, Apoderado Parke, Da-
vis & Company, Estadounidense, Solicita Registro
Marca Fábrica:

"PARKAL"

Clase 5
Presentada: 23 Mayo 1985.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10
Junio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Regis-
tradora.

3 2

Reg. No. 4056 — R/F 680847 — Valor ₡ 75.00
Dr. Guy Bendaña, apoderado Merck & CO., Inc.,
Estadounidense, Solicita Registro Marca Fábrica:

"PRODUCIL"

Clase 5
Presentada: 13 Junio 1985.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28
Junio 1985. — Rosa A. Ortega C., Registradora.

3 2

Reg. No. 4094 — R/F 683072 — Valor ₡ 75.00
Dr. Guy Bendaña, apoderado Mead Johnson &
Company, Estadounidense, solicita Registro Mar-
ca Fábrica:

"ENFAPRO"

Clase: 5
Presentada: 17 Junio 1985.
Opónganse
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8
Julio 1985. — Rosa A. Ortega C., Registradora.

3 2

Reg. No. 4095 — R/F 683073 — Valor ₡ 75.00
Dr. Guy Bendaña, apoderado Clairrol Incorpo-
rated, Estadounidense, solicita Registro Marca Fá-
brica:

"MISS CLAIROL"

Clase: 5
Presentada: 17 Junio 1985.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8
Julio 1985. — Rosa A. Ortega C., Registradora.

3 2

Reg. No. 4096 — R/F 683074 — Valor ₡ 75.00
Dr. Guy Bendaña, apoderado Aktiebolaget Leo,
Suecia, solicita Registro Marca Fábrica:

"NICORETTE"

Clase: 5
Presentada: 21 Junio 1985.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8
Julio 1985. — Rosa A. Ortega C., Registradora.

3 2

Reg. No. 4797 — R/F 683075 — Valor ₡ 75.00
Dr. Guy Bendaña, apoderado Rorer Internatio-
nal (Overseas) Inc. Estadounidense, solicita Reg-
istro Marca Fábrica:

"ALGICON"

Clase: 5
Presentada: 17 Junio 1985.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9
Julio 1985. — Rosa A. Ortega C., Registradora.

3 2

Reg. No. 4079 — R/F 680819 — Valor ₡ 75.00
Dr. José Ignacio Bendaña, apoderado Hyundai
Motor Company, Koreana, solicita Registro Mar-
ca Fábrica:

"PRESTO"

Clase: 12
Presentada: 18 Abril 1985.
Opónganse
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3
Junio, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Regis-
tradora.

Reg. No. 4055 — R/F 680848 — Valor ₡ 75.00
Dr. Guy Bendaña, apoderado Zyma S. A., Sueca
Solicita Registro Marca Fábrica:

"DIFLOGAN"

Clase 5
Presentada: 13 Junio 1985.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28
Junio 1985. — Rosa A. Ortega C., Registradora.

3 2

Reg. No. 4057 — R/F 680846 — Valor ₡ 75.00
Dr. Guy Bendaña, apoderado Mead Johnson & Company, Estadounidense, Solicita Registro Marca Fábrica.

"MEGACE"

Clase 5
Presentada: 13 Junio 1985.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28
Junio 1985. — Rosa A. Ortega C., Registradora.
3 2

Reg. No. 4058 — R/F 680845 — Valor ₡ 75.00
Dr. Guy Bendaña, apoderado Tampax Incorporated, Estadounidense, Solicita Registro Marca Fábrica:

"TAMBRANDS"

Clase 5
Presentada: 13 Junio 1985.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28
Junio 1985. — Rosa A. Ortega C., Registradora.
3 2

Reg. No. 4059 — R/F 680844 — Valor ₡ 75.00
Dr. Guy Bendaña, apoderado Sumitomo Chemical CO., Ltd., Japonesa, Solicita Registro Marca Fábrica:

"SUMI-ALPHA"

Clase 5
Presentada: 13 Junio 1985.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25
Junio 1985. — Rosa A. Ortega C., Registradora.
3 2

Reg. No. 4060 — R/F 680843 — Valor ₡ 75.00
Dr. Guy Bendaña, apoderado American Cyanamid Company, Estadounidense, Solicita Registro Marca Fábrica:

"CALTRATE"

Clase 5
Presentada: 13 Junio 1985.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25
Junio 1985. — Rosa A. Ortega C., Registradora.
3 2

Reg. No. 4068 — R/F 680835 — Valor ₡ 75.00
Dr. José Ignacio Bendaña, apoderado Hoechst Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:

"PANAFLOCUR"

Clase: (5)
Presentada: 22 Abril 1985.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10
Junio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registradora.
3 2

Reg. No. 4098 — R/F 683083 — Valor ₡ 75.00

Dr. Guy Bendaña, apoderado Prospa N. V., Antillas Holandesas, solicita Registro Marca Fábrica:

"DICANTRIL"

Clase: (5)
Presentada: 17 Junio 1985.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9
Julio 1985. — Rosa A. Ortega C., Registradora.
3 1

Reg. No. 4099 — R/F 683084 — Valor ₡ 75.00

Dr. Guy Bendaña, apoderado Prospa N. V., Antillas Holandesas, solicita Registro Marca Fábrica:

"MURAZYM"

Clase: (5)
Presentada: 17 Junio 1985.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9
Julio 1985. — Rosa A. Ortega C., Registradora.
3 1

Reg. No. 4100 — R/F 683085 — Valor ₡ 75.00

Dr. Guy Bendaña, apoderado Prospa N. V., Antillas Holandesas, solicita Registro Marca Fábrica:

"OROFUNGIN"

Clase: (5)
Presentada: 17 Junio 1985.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4
Julio 1985. — Rosa A. Ortega C., Registradora.
3 1

Reg. No. 4101 — R/F 683086 — Valor ₡ 75.00

Dr. Guy Bendaña, apoderado Prospa N. V., Antillas Holandesas, solicita Registro Marca Fábrica:

"LOCANTRIL"

Clase: (5)
Presentada: 17 Junio 1985.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9
Julio 1985. — Rosa A. Ortega C., Registradora.
3 1

Reg. No. 4102 — R/F 683087 — Valor ₡ 75.00
Dr. Guy Bendaña, apoderado Prospa N. V., Antillas Holandesas, solicita Registro Marca Fábrica:

"TRICANGIN"

Clase: (5)
Presentada: 17 Junio 1985.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4
Julio 1985. — Rosa A. Ortega C., Registradora.
3 1

Reg. No. 4103 — R/F 683088 — Valor ₡ 75.00

Dr. Guy Bendaña, apoderado Prospa N. V., Antillas Holandesas, solicita Registro Marca Fábrica:

"VIRAZIN"

Clase: (5)
Presentada: 17 Junio 1985.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4
Julio 1985. — Rosa A. Ortega C., Registradora.
3 1

Renovaciones de Marca

Reg. No. 3994 — R/F 681592 — Valor ₡ 75.00
Dr. José I. Bendaña, apoderado E.R. Squibb & Sons, Inc, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"HTH" No. 14,203

Clase: (1)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10
Junio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.
3 3

Reg. No. 3995 — R/F 681591 — Valor ₡ 75.00
Dr. José I. Bendaña, apoderado Kall-Chemie Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Renovación marca fábrica:

"Pankreon Forte" No. 3,088 R.P.I.
Clase: (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5
Junio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Regis-
trador.

3 3

Reg. No. 3996 — R/F 681590 — Valor ₡ 75.00
Dr. José I. Bendaña, apoderado Shachihata In-
dustrial CO., Ltd., Japonesa, solicita Renovación
marca fábrica:
"SHACHIHATA" No. 3.264 R.P.I.
Clase: (16)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4
Junio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Regis-
trador.

3 3

Reg. No. 4027 — R/F 681558 — Valor ₡ 75.00
Dr. Guy José Bendaña, apoderado Martini &
Rossi S.p.A., Italiana, solicita Renovación marca
fábrica:
"MARTINI" No. 3,007
Clase: (33)
Registro Propiedad Industrial. — Managua,
Julio 8, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Re-
gistrador.

3 3

Reg. No. 4029 — R/F 681556 — Valor ₡ 75.00
Dr. Guy José Bendaña, apoderado Molinos Az-
teca, S.A., Mexicana, solicita Renovación marca
fábrica:
"MASECA" No. 3,642 R.P.I.
Clase: (30)
Registro Propiedad Industrial. — Managua,
Julio 8, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Re-
gistrador.

3 3

Reg. No. 4025 — R/F 681560 — Valor ₡ 75.00
Dr. José Ignacio Bendaña, apoderado Ford Mo-
tor Company, Estadounidense, solicita Renovación
marca fábrica:
"COURIER" No. 4,021 R.P.I.
Clase: (12)
Registro Propiedad Industrial. — Managua,
Julio 1°, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Re-
gistrador.

3 3

Reg. No. 4026 — R/F 681559 — Valor ₡ 75.00
Dr. Guy José Bendaña G., apoderado de: Ta-
keda Chemical Industries, Ltd., Japonesa, solicita
Renovación marca fábrica:
"DIGESAN" No. 14,734
Clase: (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9
Julio, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Regis-
trador.

3 3

Reg. No. 3997 — R/F 681589 — Valor ₡ 75.00
Dr. José I. Bendaña, apoderado Shulton, Inc.,
Estadounidense, solicita Renovación marca fá-
brica:
"SO DRY" No. 3.109 R.P.I.
Clase: (3)
Registro de la Propiedad Industrial. — Mana-
gua, 4 Junio 1985. — Rosa Argentina Ortega C.,
Registrador.

3 3

Reg. No. 3998 — R/F 681588 — Valor ₡ 75.00
Dr. José I. Bendaña, apoderado General Motors

Corporation, Estadounidense, solicita Renovación
marca fábrica:
"OUTLASS" No. 3.070 R.P.I.
Clase: (12)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4
Junio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Regis-
trador.

3 3

Reg. No. 3999 — R/F 681587 — Valor ₡ 75.00
Dr. José Ignacio Bendaña, apoderado Shachi-
hata Industrial CO. Ltd., Japonesa, solicita Re-
novación marca fábrica:
"ARTLINE" No. 3,263 R.P.I.
Clase: (16)
Registro Propiedad Industrial. — Managua,
Junio 3, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Re-
gistrador.

3 3

Reg. No. 4000 — R/F 681586 — Valor ₡ 75.00
Dr. José I. Bendaña, apoderado Joseph E. Sea-
gram & Sons. Limited, Canadiense, solicita Ren-
ovación marca fábrica:
"SEAGRAM'S V.O." No. 14,234
Clase: (33)
Registro Propiedad Industrial. — Managua,
4 Junio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Re-
gistrador.

3 3

Reg. No. 4001 — R/F 681585 — Valor ₡ 75.00
Dr. José Ignacio Bendaña, apoderado Bristol-
Myers Company, Estadounidense, solicita Ren-
ovación marca fábrica:
"BRISTOL" No. 2,992 R.P.I.
Clase: (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua,
Junio 3, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Re-
gistrador.

3 3

Reg. No. 4002 — R/F 681584 — Valor ₡ 75.00
Dr. José Ignacio Bendaña, apoderado Bristol-
Myers Company, Estadounidense, solicita Ren-
ovación marca fábrica:
"BICNU" No. 3.120 R.P.I.
Clase: (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3
Junio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Regis-
trador.

3 3

Reg. No. 4003 — R/F 681583 — Valor ₡ 75.00
Dr. José I. Bendaña, apoderado Bristol-Myers
Company, Estadounidense, solicita Renovación
marca fábrica:
"PENTREXYL PRB" No. 2,993 R.P.I.
Clase: (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5
Junio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Regis-
trador.

3 3

Reg. No. 4004 — R/F 681582 — Valor ₡ 75.00
Dr. José Ignacio Bendaña, Gestor Oficioso MCA.
Records, Inc., Estadounidense, solicita Ren-
ovación marca fábrica:
"CORAL" No. 2,977 R.P.I.
Clase: (9)
Registro Propiedad Industrial. — Managua,
Junio 3, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Re-
gistrador.

3 3

Reg. No. 4005 — R/F 681581 — Valor ₡ 75.00
Dr. Guy J. Bendaña, apoderado American Cyanamid Company, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"SULMET" No. 14,180

Clase: (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Junio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 4006 — R/F 681580 — Valor ₡ 75.00

Dr. José I. Bendaña, apoderado Chevron Chemical Company, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"ORTHO-GRO" No. 3,544 R.P.I.

Clase: (1)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 Junio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 4020 — R/F 681565 — Valor ₡ 75.00

Dr. José I. Bendaña, apoderado Roche International Ltd., Bermuda, solicita Renovación marca fábrica:

"NEVOLEP" No. 3,464 R.P.I.

Clase: (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 Junio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 4021 — R/F 681564 — Valor ₡ 75.00

Dr. José Ignacio Bendaña S., apoderado de Roche International Ltd., de Bermuda, solicita Renovación marca fábrica:

"FORINSYL" No. 3,465 R.P.I.

Clase: (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 Junio, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 4022 — R/F 681563 — Valor ₡ 75.00

Dr. Guy José Bendaña, apoderado Societe D'Etudes Scientifiques ET Industrielles de L'Ile de France, Francesa, solicita Renovación marca fábrica:

"PRIMPERAN" No. 3,612 R.P.I.

Clase: (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Julio 8, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 4023 — R/F 681562 — Valor ₡ 75.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado de The Coca-Cola Company Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"SPRITE" No. 14,754

Clase: (32)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 Junio, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 4024 — R/F 681561 — Valor ₡ 75.00

Dr. Guy José Bendaña G., apoderado de: Miles Laboratories, Inc., Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"SERALYZER" No. 3,505 R.P.I.

Clase: (10)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Julio, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 3

SECCION JUDICIAL

Solicitudes Reposición de Certificados

Reg. Nº 5861 — R/F 804817 — ₡ 300.00

Banco de América, avisa al público en general que se ha solicitado por extravío, reposición de Título "Certificado de Depósito a Plazo Fijo" emitido el 10 de Junio de 1980 por Financiera Industrial Agropecuaria, a nombre de Josefa Herrera de Meza, con las Sigüientes descripciones:

Nº	Monto
00475	₡ 20.720.00

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la última publicación, se efectuará la reposición quedando sin valor el título antes descrito.

Managua, a los doce días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — *Antonio Medrano Barquero*, Director Ejecutivo.

3 2

Reg. Nº 5862 — R/F 804816 — ₡ 300.00

Banco de América, avisa al público en general que se ha solicitado por extravío, reposición de Título "Certificado de Depósito a Plazo Fijo", emitido por Sucursal Estelí el 18 de Junio de 1984, a nombre de Haydee Ruíz Meléndez de Meza, con las siguientes descripciones:

Nº	Monto
11434 Serie B	₡ 10.000.00

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la última publicación, se efectuará la reposición quedando sin valor el título antes descrito.

Managua, a los diecinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — *Antonio Medrano Barquero*, Director Ejecutivo.

3 2

Solicitud Guardador Ad-Litem

Reg. Nº 5651 — R/F 802938 — ₡ 50.00

Melida del Carmen Bernard Barrios, solicita nombramiento Guardador Ad-Litem al señor Jorge Martín Ocon Cardoza para que lo represente en juicio de Divorcio Ordinario que le está promoviendo.

Opónganse término Legal.

Dado en el Juzgado Segundo Civil de Distrito de Managua, a los cinco días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — *Armando Viera Orozco*, Secretario del Juzgado Segundo Civil de Distrito de Managua.